



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y
ENSEÑANZA MILITAR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECLUTAMIENTO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DE PERSONAL MILITAR Y RED

Madrid, 4 de julio de 2025

Procesos de selección convocados por: Resolución 452/38206/2025, de 8 de mayo.

Forma de ingreso: INGRESO DIRECTO Y PROMOCIÓN.

Incorporación a: ESCALA DE SUBOFICIALES DEL CUERPO DE MUSICAS MILITARES.

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: Resultados provisionales de la prueba de interpretación obra obligada y libre TUBA.

ACCESO DIRECTO

NIO	OBRA OBLIGADA	OBRA LIBRE	TOTAL INTERPRETACIÓN	APTO/NO APTO
66118	46,600	-----	-----	NO APTO
66258	46,400	-----	-----	NO APTO
66373	41,000	-----	-----	NO APTO
66563	55,600	53,400	54,500	APTO
66613	43,800	-----	-----	NO APTO
66639	46,000	-----	-----	NO APTO
66738	46,600	-----	-----	NO APTO
66886	39,800	-----	-----	NO APTO
66910	66,200	53,400	59,800	APTO
66928	78,400	76,400	77,400	APTO
66969	62,600	67,000	64,800	APTO
67025	51,800	43,400	-----	NO APTO
67124	56,600	55,200	55,900	APTO
67330	60,200	63,400	61,800	APTO
67439	50,200	44,600	-----	NO APTO
67496	64,000	67,000	65,500	APTO
67504	66,600	66,400	66,500	APTO
67603	44,000	-----	-----	NO APTO
67686	38,000	-----	-----	NO APTO
68239	45,600	-----	-----	NO APTO
68361	18,000	-----	-----	NO APTO
68593	44,800	-----	-----	NO APTO
68916	36,400	-----	-----	NO APTO
68965	46,400	-----	-----	NO APTO
69096	40,400	-----	-----	NO APTO

NO PRESENTADO

NIO
69112

NO APTO POR INCUMPLIMIENTO DE CONVOCATORIA

NIO
68213

ACCESO PROMOCIÓN

NIO	OBRA OBLIGADA	OBRA LIBRE	TOTAL INTERPRETACIÓN	APTO/NO APTO
66605	55,600	53,400	54,500	APTO
66993	62,600	67,000	64,800	APTO
67017	66,200	53,400	59,800	APTO
67801	64,000	67,000	65,500	APTO
67827	66,600	66,400	66,500	APTO
67926	56,600	55,200	55,900	APTO
68999	40,400	-----	-----	NO APTO
69047	36,400	-----	-----	NO APTO

Se recuerda a los aspirantes que tienen un plazo de tres (3) días naturales, contados a partir del día siguiente a la difusión de los resultados obtenidos, para solicitar la revisión o efectuar cualquier reclamación. Las solicitudes, que al respecto se formulen deberán ser remitidas al Presidente del Órgano de Selección.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Marta Navarro Simón